"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°290 -2023/SG

Lima, 11 DIC 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N°D000169-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima, el Informe N° D001522-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°29849, modificatoria del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su Reglamento, dispone la contratación de personal de confianza siendo que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal es de libre designación y remoción, y solo puede ser contratado para ocupa una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza N°1784, publicada en el Diario El Peruano el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°003-2023/CD, de fecha 27 de junio de 2023, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000169-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Secretaría General solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida de la señora Verónica Consuelo Baldoceda Sánchez para el cargo de confianza como Subgerente de Presupuesto de la Entidad;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N°D001522-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que es viable designar a la señora Verónica Consuelo Baldoceda Sánchez en el cargo

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

de Subgerente de Presupuesto toda vez que, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°177-2023/SG, de fecha 20 de julio de 2023;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N°1955-MML, el Decreto Legislativo N°1057, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N°105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Abg. Josue J. De La Torre Bramon Gerente de Asesoria Jurídica

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alayza Bertocchi Gerente de Administración y Finanzas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– **DESIGNAR**, a partir del 13 de diciembre de 2023, a Doña **VERONICA CONSUELO BALDOCEDA SANCHEZ** en el cargo de Subgerente de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL CASTILLO INCIO
FEDATARIO
REG. N° 93 FECHA 13.12.23